

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universitat Politècnica de València

*Universidad:* Universitat Politècnica de València

*Centro:* Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 120 *Nº plazas:* 40

*Curso de implantación:* 2014 *Fecha verificación:* 29/07/2013

### Valoración por criterios

*Información pública (Criterio 1)* Satisfactoria

*Organización y funcionamiento (Criterio 2)* Adecuada

*Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)* Satisfactoria

*Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)* Adecuada

*Indicadores (Criterio 5)* Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

### Aspectos de mejora

El Plan de Estudios y la información disponible está bien organizada y es fácilmente accesible. No obstante, el despliegue de dicho plan de estudios no se ajusta siempre a lo previsto en la memoria verificada. Este es el caso de los sistemas de evaluación que constan en las guías docentes, que no siempre se corresponden con los indicados en la memoria verificada para las materias correspondientes. Por ejemplo, los sistemas de evaluación de las dos asignaturas correspondientes a la materia "Diseño de reactores" incluyen un trabajo académico, con pesos del 20% y 30%, mientras que en la memoria verificada el peso está entre 5%-15%. También se observan diferencias en las actividades formativas (por ejemplo, en la misma asignatura hay Prácticas Informática 14h+9h, y en la memoria 18h). Similares discrepancias se observan en otras asignaturas. El despliegue del plan de estudios debería ajustarse a lo previsto en la memoria verificada. En concreto, en las guías docentes de las asignaturas que desarrollan cada materia, las horas de las actividades formativas y los sistemas de evaluación con sus pesos, han de corresponder en su conjunto, a lo incluido para cada materia en el plan de estudios verificado. Se recomienda que se revisen estos aspectos para ajustarse a la memoria verificada. Si se considera que debe hacerse algún cambio para la mejora, éste debe de incorporarse como una modificación al plan de estudios verificado.

Se observa que en la web del título faltan los horarios de algunos grupos y su denominación es confusa. Aunque esta información se encuentra en la web de la Escuela, se recomienda que la web del título también la incorpore.

La universidad ha introducido en las asignaturas del título unas competencias transversales que no constaban en la memoria verificada. Además en cada asignatura consta si es punto de control para dicha adquisición. Aunque se considera positiva dicha acción, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias. Aunque el anexo 5.1 de la memoria verificada "5.Expl PE 1\_Aleg MUIQ" incluye las Dimensiones Competenciales del título, éstas no están incorporadas al título como sus competencias transversales. Para que el título incorporara tales competencias, éstas que deberían incluirse en el apartado 3.2 y en las fichas de cada materia del apartado 5.5. de la memoria verificada.

Dichas competencias transversales no se incluyen en el enlace de competencias en la web del título, aunque sí en las guías docentes de cada asignatura. Se recomienda que la información de las competencias del título en el enlace de competencias sea congruente con las competencias incluidas dentro de las guías docentes.

### Buenas Prácticas

Las guías docentes incluyen en la bibliografía enlaces a la biblioteca de la universidad, donde se puede acceder al detalle de la referencia, su ubicación y disponibilidad.

Es posible obtener en castellano o valenciano una copia de las guías docentes, firmada digitalmente por la UPV. Estas buenas prácticas no son exclusivas de este título.



**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

Se considera como buena práctica el estudiar como posibles acciones de mejora las recomendaciones realizadas por ANECA y AVAP a otros títulos de la ETSII o la UPV, siempre que dichas recomendaciones sean de aplicación a este máster.

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Hay evidencia de 1 queja y 1 sugerencia con las respuestas y existe un formulario en la web. La evaluación de profesorado es 6,63, por debajo de la meta (7) y aumenta respecto al curso anterior (5,88). Se desconoce el porcentaje (%) de participación, por lo que se debería facilitar dicho % para valorar si los resultados son significativos. Se recomienda implantar acciones para mejorar la satisfacción y alcanzar la meta.

El grado de satisfacción de los profesores (7,12) está por debajo de la meta (8) y disminuye respecto al curso anterior (7,31). Se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho % para valorar si los resultados son significativos. Se recomienda realizar las acciones de mejora propuestas.

El grado de satisfacción de los estudiantes es 3,86, muy por debajo de la meta definida (6). En el informe se dice que tasa de respuesta es baja (18%) y se proponen dos nuevas acciones para aumentarla, que consisten en dar mayor difusión a la importancia de cumplimentar las encuestas y realizarlas presencialmente.

En 15/16 se enviaron varios correos a profesores y alumnos sobre la importancia de cumplimentar las encuestas.

Se ha realizado la medición de la satisfacción de titulados y el dato (2,5) está por debajo de la meta definida (3). Se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho % para valorar si los resultados son significativos. Se dice que se continuará trabajando para aumentar este resultado pero se debería definir alguna acción de mejora al respecto.

Respecto a la medición de satisfacción al PAS se ha propuesto una acción de mejora para realizar reuniones con el PAS para conocer su grado de satisfacción.

No se aportan evidencias de la medición de satisfacción con la movilidad (citada en pág. 41 del manual), ni con las prácticas externas (citada en pág. 40 del manual de UPV). Se desconoce la frecuencia de medición para dichos colectivos, por lo que se recomienda poner en marcha los mecanismos para realizarla cuando corresponda. Se ha creado un Consejo Consultivo formado por aquellas empresas más representativas que contratan a los egresados de la Escuela.

Asimismo, se han hecho reuniones de coordinación para mantener informados a los profesores de los criterios a seguir en la organización del título. Se recomienda tener en cuenta las sugerencias de mejora propuestas respecto a aspectos tales como "reformular preguntas de encuestas para poder identificar mejor las áreas de mejora" y "disponer del % de respuesta".

Respecto a movilidad de estudiantes, se recibieron 9 alumnos, por debajo de la meta (10). En el caso de alumnos matriculados, 10 realizaron intercambio, superando la meta (9) y el curso anterior (9). En el caso de las prácticas externas el dato (23) supera la meta definida (15) y el dato del curso anterior (14). Se ha definido un nuevo informe para la valoración de las prácticas por los tutores en la empresa de manera que evalúe el nivel de adquisición de competencias transversales por los alumnos.

Existen indicadores establecidos (resultados de aprendizaje y satisfacción, tasas académicas, etc.) y se han analizado en los informes anuales de seguimiento. No obstante, se recomienda mejorar la participación en las encuestas para disponer de datos significativos que puedan ayudar a mejorar el título.

*Buenas Prácticas*

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, y se ajustan los valores de las mismas.

Existe información relevante sobre el SGIC (manual de calidad) y la titulación (resultados de aprendizaje, tasas académicas, informes de seguimiento, etc.) en la página web del título. Se recomienda incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y las encuestas utilizadas.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de  
rendimiento*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de rendimiento del título es de 98.14, supera la meta definida (90) y aumenta con respecto al curso anterior (94.57).

*Tasa de abandono*

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No procede.



### Criterio 5.- Indicadores.

#### *Tasa de eficiencia de los graduados*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de eficiencia de los graduados es de 100, supera la meta definida (90).

#### *Tasa de graduación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No procede.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es 107.69, aumenta con respecto al curso anterior (70.77), pero está por debajo de la meta definida (120). Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora para aumentar el dato y poder alcanzar la meta prevista.

*Tasa de  
matriculación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

La tasa de matriculación es de 40, por debajo de la del curso anterior (44,62) y por debajo de la meta definida (100).

Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora para aumentar el dato y poder alcanzar la meta prevista.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de PDI con el título de doctor es de 92,86, disminuye con respecto al curso anterior (93,55) y supera la meta definida (90).

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de PDI a tiempo completo es de 85,71, disminuye con respecto al curso anterior (87,1) y supera la meta definida (85).